

PERFIL COMPETENCIA GATE CONTROL

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL GATE CONTROL

Nombre Perfil: GATE CONTROL

Código: P-5222-4321-003-V02

Modalidad de certificación: Parcial

Nivel cualificación: 2

Fecha vigencia: 31/05/2022

Estado Actual: Vigente

Requisitos

•PERMISO DE SEGURIDAD (CARNET ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.

Propósito

CONTROLAR EL INGRESO Y EGRESO DE CARGAS PROCESADAS EN EL TERMINAL PORTUARIO, SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y DE SEGURIDAD PORTUARIA Y VIAL.

Ámbito ocupacional

PERFIL RELEVANTE PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES LABORALES COMO GATE CONTROL, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES CONTROLAR LA CARGA SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS EN LA OPERACIÓN PORTUARIA. ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES ESTÁ EL CONTROL DE CARGA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, REPORTA A SUPERVISOR PORTUARIO O RESPONSABLE DEL TURNO. EN EL ÁMBITO PORTUARIO SE DESEMPEÑA EN PUERTA DE INGRESO-EGRESO AL RECINTO PORTUARIO.

SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	TRANSPORTE MARÍTIMO	NO DEFINIDA

Organismos sectoriales

- MARÍTIMO PORTUARIO - Cámara Marítima Portuaria de Chile A.G.

UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-5222-8343-001-V03	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
U-5222-4321-001-V02	CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE CARGA DEL RECINTO PORTUARIO, SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA

CONTEXTOS DE COMPETENCIA

Condiciones y situaciones

- ASEGURANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ENVÍO DE CARGA, SOBRE TODO PELIGROSAS
- DIVERSAS CONDICIONES CLIMÁTICAS
- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL PUERTO
- TRABAJA EN EL INTERIOR DE OFICINAS Y EXTERIOR, PATIOS

Herramientas, equipos y materiales

- CALCULADORA
- COMPUTADOR, CUANDO CORRESPONDA
- EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, INCLUYENDO ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, PROTECTOR AUDITIVO, PROTECTOR SOLAR, CHALECO REFLECTANTE Y GAFAS DE SEGURIDAD
- HUINCHA DE MEDIR
- LINTERNA
- LÁPIZ, DESATACADOR
- MÁQUINA FOTOGRÁFICA CUANDO CORRESPONDA
- PIE DE METRO
- POR TIPO DE CARGA, EVENTUALMENTE SENSORES DE HUMEDAD U OTROS EQUIPOS ESPECÍFICOS
- TRACKER CUANDO CORRESPONDA

Evidencia(s) Directa(s) de Proceso o Desempeño

- * OBSERVACIONES DE DESEMPEÑO EN EL PUESTO DE TRABAJO POR UCL COMO MÍNIMO.
- * ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA DE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESEMPEÑO DEL PERFIL.
- * ENTREVISTA A JEFE DIRECTO RESPECTO DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- * ENTREVISTA DE SIMULACIÓN DE INCIDENTES CRÍTICOS AL TRABAJADOR.
- * ENTREVISTA ESTRUCTURADA A UN COMPAÑERO DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- * AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES.

Evidencia(s) Directa(s) de Producto

- * EL DESEMPEÑO DEL PERFIL NO GENERA EVIDENCIAS DE PRODUCTO.

Evidencia(s) Indirecta(s) de Proceso o Desempeño

- * PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.
- * CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO DEL TRABAJADOR.
- * CONTRATOS DE TRABAJO QUE ESPECIFIQUEN EL PUESTO DE TRABAJO COMO GATE CONTROL.
- * CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN PERTINENTES AL PERFIL.

LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA
Nombre UCL: APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
Código: U-5222-8343-001-V03
Código CIU: 5222
Código CIUO: 8343
Tipo: Transversal
ACTIVIDADES CLAVE
Actividad clave
Criterios de desempeño

1.- EVALUAR LOS RIESGOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TURNO O FAENA, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los riesgos y peligros presentados en la faena portuaria son identificados, según normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Las condiciones de funcionamiento presentadas en las instalaciones, maquinaria, herramientas y materiales son identificadas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
3. Los agentes (químicos, físicos y/o biológicos) que presentan riesgo para las personas, el medioambiente y/o la carga, son identificados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las vías de desplazamiento, zonas restringidas y zonas de seguridad son reconocidas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
5. Los riesgos, peligros, agentes y anomalías presentadas en la faena portuaria son informados, según corresponda, de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.

2.- CUMPLIR LA NORMATIVA DE SEGURIDAD PORTUARIA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA RECINTOS PORTUARIOS.

1. Los equipos de protección personal son utilizados en los recintos portuarios y naves, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
2. Los equipos de seguridad necesarios al trabajar con cargas IMDG son utilizados durante toda la faena, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
3. Los procedimientos de operación y tránsito de equipos portuarios son aplicados, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
4. La señalética de información frente a contingencias y emergencias (accidentes, fugas, derrames, sismo, incendios, tsunamis) son identificados, según las normas de seguridad portuaria.

3.- APLICAR LOS CONTROLES PREVENTIVOS Y MEJORAS CONTINUAS DE SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN INDICACIONES DE EXPERTOS Y JEFATURA.

1. Las medidas preventivas indicadas por expertos y jefaturas son aplicadas de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Los sistemas de delimitación de zonas de trabajo son realizados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
3. Los controles de ingeniería (blindajes, distancias y equipos de seguridad) indicados por expertos y jefaturas son utilizados en la faena, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las medidas de autocuidado y cuidado mutuo son aplicadas al trabajo, según normas de seguridad y salud ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

1.- CONDUCTA SEGURA Y AUTOCAUIDADO. DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

1. ACTÚA RESGUARDANDO LA SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL Y DE SU EQUIPO DE TRABAJO
2. RESPETA NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO COTIDIANO
3. SIGUE LOS PROTOCOLOS DE INOCUIDAD E HIGIENE

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

ALIMENTARIA PROPIOS DEL LUGAR DE TRABAJO
 4. SIGUE LOS PROTOCOLOS Y UTILIZA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS PARA EL TRABAJO

CONOCIMIENTOS
Básicos
Técnicos

- COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN COMUNICATIVA EFECTIVA.
- OPERATORIA MATEMÁTICA EQUIVALENTE A LA FORMACIÓN OBLIGATORIA ESCOLAR.
- COMPRENSIÓN LECTORA LITERAL Y DE INFERENCIA BÁSICA.

- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CLASIFICACIÓN DE CARGAS IMDG.
- CONOCIMIENTOS DE RIESGOS Y PELIGROS EN FAENAS PORTUARIAS.
- FUNCIONES BÁSICAS DE LA DIRECTEMAR. (ROL, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES, SANCIONES).
- INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO AL NIVEL DEL CURSO PORTUARIO OBLIGATORIO.
- TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL BÁSICO.
- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

Nombre UCL: CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE CARGA DEL RECINTO PORTUARIO, SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA

Código: U-5222-4321-001-V02

Código CIU: 5222

Código CIUO: 4321

Tipo: Específica

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave	Criterios de desempeño
1.- 1.RECEPCIONAR LAS INSTRUCCIONES RESPECTO DE LA FAENA A REALIZAR, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PORTUARIO DE TRANSFERENCIA DE CARGA.	1. 1.1.Las instrucciones entregadas por la jefatura a cargo son aplicadas en la jornada de trabajo, de acuerdo a procedimiento de transferencia de carga. 2. 1.2.Las dudas presentadas en la operación son resueltas con la jefatura a cargo, según procedimiento portuario y de transferencia de carga. 3. 1.3.La documentación de comercio exterior (DUS, DDI, transbordo, tránsito, cabotaje, planos de ubicación de carga) es chequeada, según procedimientos de transferencia de carga y legislación aduanera vigente.
2.- 2.CHEQUEAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES QUE INGRESAN Y SALEN DEL TERMINAL PORTUARIO, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.	1. 2.1.El estado general de los vehículos es verificado, según los procedimientos de transferencia de carga y seguridad portuaria. 2. 2.2.Las informaciones de los documentos oficiales de traslado de carga son verificadas, según procedimientos de transferencia de carga y legislación vigente. 3. 2.3.La particularidad de la carga es verificada (peligrosa, general, container), según los procedimientos de transferencia de carga y seguridad portuaria. 4. 2.4.El estado general de vehículo y de carga son informados, según los procedimientos de comunicaciones.
3.- 3.INSPECCIONAR EL ESTADO DE LA CARGA Y TRANSPORTE EN PUERTA DE CONTROL, SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.	1. 3.1.Las condiciones generales del vehículo de transporte de carga son controladas, según procedimientos de transferencia de carga y seguridad portuaria. 2. 3.2.Las dimensiones y pesos de los medios de transporte (acoplados, carros, contenedores) son inspeccionados, según procedimientos de transferencia de carga y de seguridad portuaria y vial. 3. 3.3.Las particularidades (frías, congeladas, peligrosas) de la carga son monitoreadas con diversos instrumentos de medición, según procedimientos de transferencia de carga y seguridad portuaria. 4. 3.4.La información de la particularidad de la carga es registrada, según procedimientos de transferencia de carga y seguridad portuaria.
4.- 4.REGISTRAR INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS CARGAS DE EXPORTACIÓN, CABOTAJE, TRÁNSITO Y TRANSBORDO, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.	1. 4.1.El equipo de comunicaciones es operado, según el procedimiento portuario de transferencia de información. 2. 4.2.La carga descrita en la documentación o tracker es inspeccionada y verificada, para asegurar que corresponda a los datos entregados. 3. 4.3.Los detalles de la carga registrados (tipo de contenedor, calidad de la trunca), de acuerdo a procedimientos de transferencia de carga. 4. 4.4.Los detalles de la carga son registrados (tipo de contenedor, calidad de la trunca, sello del contenedor), según procedimientos de transferencia de carga.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia

Indicadores

1.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores
RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO 2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE 3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS 4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES
2.- TRABAJO EN EQUIPO. PARTICIPA Y TRABAJA COLABORATIVAMENTE EN LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN, ORIENTADO A OBJETIVOS COMUNES Y AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO.	1. GENERA VÍNCULOS Y AMBIENTES DE TRABAJO COLABORATIVOS Y DE CONFIANZA. 2. MUESTRA RESPETO POR LA DIVERSIDAD. 3. SOLICITA Y OFRECE COLABORACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL EQUIPO.

CONOCIMIENTOS

Básicos	Técnicos
- CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS DISCONTINUOS COMO TABLAS DE VALORES Y DATOS	- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE TRACKER
- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS	- CONOCER MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS Y PLANES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE INCENDIOS, TERREMOTOS, TSUNAMIS, ETC.)
- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS SIMPLES	- CONOCIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADUANERO – PORTUARIA: DUS, DDI, DPU, TRANSBORDO, TRÁNSITO, CABOTAJE, PLANOS DE UBICACIÓN DE CARGA.
- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN)	- CONOCIMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE ACOPIO DE CONTENEDORES (BAROTI)
- - SABER LEER Y ESCRIBIR	- CONOCIMIENTOS DE CÓDIGOS DE DAÑOS DE CONTENEDORES
	- CONOCIMIENTOS DE CÓDIGOS DE PUERTOS INTERNACIONALES
	- CONOCIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
	- CONOCIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CARGA
	- INGLÉS TÉCNICO PORTUARIO
	- LECTURA E INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE ESTIBA Y DESESTIBA
	- NOMENCLATURA NÁUTICA
	- NORMATIVA AMBIENTAL DE CARGAS QUE CORRESPONDA
	- NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD
	- NORMATIVA INTERNA DE LA EMPRESA Y DEL TERMINAL RESPECTO DE TRASPORTE DE CARGA
	-

CONOCIMIENTOS

Básicos

Técnicos

- OPERACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTENEDOR
-
- PROCEDIMIENTOS DE TRASPORTE SEGURO Y SIMBOLOGÍA DE CARGA PELIGROSA (IMDG).
-
- RESTRICCIÓN DE PESOS DE CARGA DE CARRETERAS POR PAÍSES
- CONOCIMIENTOS DE CLASIFICACIÓN DE CARGA DE DISTINTO TIPO